

DECRETO N° 0966

NEUQUEN, 13 JUL 1989

V I S T O:

El Informe N° 516/89 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo, se comunica el vencimiento del período como personal transitorio de varios Agentes que se desempeñan en la Dirección de Construcciones Municipales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y que ingresaron el 01-01-89 antes de la puesta en vigencia de la Ordenanza N° 3958; por lo requiere opinión respecto a si serán nombrados en Planta // Permanente del Personal Municipal, conforme lo estipulado en el Artículo 12°), Título II del Estatuto para el Personal Municipal;

Que a fs.2 se expide favorablemente la Dirección General de Obras Municipales;

Que a fs.3 vta. la Secretaría General solicita el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNANSE en Planta Permanente del Personal Municipal a partir /
- - - - - del día 01 de Julio de 1989, a los Agentes que a continuación se detallan, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos:

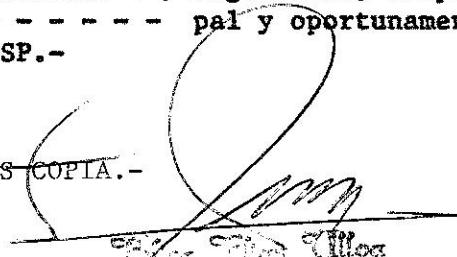
- L.P.5741/9, NAUPAPI, Elías Néstor, Clase 1964, Categoría 11
- L.P.5599/9, PINO, Luis Jorge, Clase 1964, Categoría 11
- L.P.5607/9, VAZQUEZ, Alejandro, Clase 1967, Categoría 11
- L.P.5522/9, BASCUÑAN, Alejandro, Clase 1962, Categoría 11
- L.P.5545/9, ACUÑA, Héctor Fabián, Clase 1967, Categoría 11
- L.P.5618/9, AMARANTE, Alfredo, Clase 1967, Categoría 11

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los
- - - - - Agentes nombrados y déjese constancia en sus respectivos Legajos Personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /
- - - - - General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi-
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-


Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

FDO.) BALDA
ACUÑA
FERRACIOLI

6